

## MEMORANDO

10801

Medellín,



202007311516428411710

MEMORANDO

Julio 31, 2020 15:16

Radicado 00-001710



**PARA** JUAN DAVID PALACIO CARDONA  
Director - Dirección General

**DE** Jefe Oficina de Auditoría Interna

**ASUNTO** Remisión de Informe

Cordial saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, se envía el informe de Representación Legal del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Atentamente,



Anexos: 5 folios

Atentamente,

*Lina Maria Hincapié L.*

LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO  
Jefe Oficina de Auditoria Interna

**COPIA A:** CARMEN ELVIRA ZAPATA RINCON

Transcriptor: ELSY PRECIGA CANO

Auditoría N°		
Fecha		
Día	Mes	Año
30	06	2020

<b>Sistema de Información</b>	
Representante de la Auditoría:	Lina María Hincapié Londoño
Auditor Líder:	Lina María Hincapié Londoño
Audidores:	Wesly Urán Ramírez Mario Enrique Ortiz Moreno
Objetivo General	Verificar la aplicación de la normatividad vigente que regula la representación legal de la Entidad en procesos judiciales; trámite del proceso conciliatorio y el cumplimiento del Protocolo para la Gestión de los Comités de Conciliación.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el estado de los procesos Judiciales activos para la Entidad.</li> <li>• Conocer el sentido de las sentencias proferidas por autoridad competente y el resultado de las acciones emprendidas por la Entidad</li> </ul>
Alcance	Procesos judiciales Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
Fecha de apertura:	Junio 01 de 2020
Fecha de cierre:	Junio 30 de 2020

## **ASPECTOS GENERALES**

### **INTRODUCCIÓN:**

La administración de las entidades públicas viene evolucionando, con el propósito de mejorar incorporando en su estructura esquemas integrados de gestión conformados por modelos de gestión y control, para la obtención de resultados que contribuyan a alcanzar los objetivos institucionales, a través del mejoramiento continuo de los procesos.

La Ley 87 de 1993, definió que para el sistema de control interno, se deben considerar: El esquema de la organización, el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y los mecanismos de verificación y evaluación, los cuales se cotejan a través de la auditoría Interna cada proceso, para que finalmente se formulen las recomendaciones y ajustes o correctivos por parte de la Dirección o líderes de los procesos y procedimientos en procura de alcanzar los objetivos y metas preestablecidas, mejorando su desempeño mediante el fortalecimiento del control y la autoevaluación.

Por lo anterior La Oficina de Auditoría Interna del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en cumplimiento de las funciones que le asisten de evaluación independiente de la gestión y del

programa anual de auditoría 2020, realizo ejercicio auditor a los procesos de representación legal que vinculan la Entidad y que están inmersas en el proceso de gestión de la Oficina Jurídica Administrativa.

Para el desarrollo del presente informe, se ha organizado la información evidenciada, atendiendo los procedimientos y actividades que se auditaron en el proceso de Gestión Jurídica administrativa, mediante el desarrollo de técnicas de auditoría de general aceptación y en consideración a la situación extraordinaria de trabajo remoto implementado por la Entidad como medida paliativa al aislamiento ordenado por el Gobierno Nacional dentro de la pandemia del Covid 19.

### **Aspectos Preliminares**

#### **A. Criterio de Seguimiento – Marco Jurídico:**

Ley 87 de 1993

Ley 1437 de 2011

Ley 1564 de 2012

Procedimiento de Representación Judicial P-GJU-09

#### **Metodología:**

Se dio inicio al proceso de auditoria con la comunicación dirigida a los responsables del proceso jurídico administrativo, teniendo en cuenta que por las medidas de aislamiento se imposibilitaba la reunión presencial de apertura, explicando el objeto de la auditoría.

Posteriormente se solicitó la siguiente información mediante correo electrónico:

1. Cantidad de demandas en las cuales la Entidad es parte, clasificadas por medio de control, con la cuantía de cada una de ellas.
2. Indicando además si estas han sido contestadas dentro de los termino legales
3. Numero de fallos condenatorios y absolutorios con su respectiva cuantía
4. En los casos de los fallos condenatorios si se han tomado acciones de mejora para evitar este tipo de fallos.

Se realizó el análisis y la clasificación de la información obtenida, se complementó la información a través de los sistemas de información, se hicieron las verificaciones pertinentes obteniendo conclusiones como fundamento del presente informe.

#### **Herramientas:**

1. Digitales: Correo electrónico, Sistemas de información metropolitanos, página web, intranet institucional.
2. Recurso Humano: Adicional al recurso Humano propio de la Oficina de Auditoría Interna, se recibió apoyo del personal de la Oficina Jurídica Administrativa.

**Ejecución:**

La información aportada por la Oficina Jurídica Administrativa del Área Metropolitana del Valle de Aburrá fue cuantitativa compilada en archivos de Excel que contenían lo siguiente:

- Informe Análisis sentencias Área Metropolitana 1º semestre 2019
- Informe Análisis sentencias Área Metropolitana 2º semestre 2019
- Informe Análisis sentencias Área Metropolitana del 1º de enero al 31 de mayo de 2020.
- Informe de procesos

**Procesos:**

La muestra objeto de análisis, es decir, contenidos procesales del 1º de enero de 2019 al 31 de mayo del 2020, la componen 305 demandas, repartidos en 15 tipos de procesos, con pretensiones económicas cuantificadas en \$320.814.394.302, así:

En primera instancia la Entidad 88 fallos favorables 36 en contra y en 158 no aplicaba fallo, en segunda instancia a la Entidad alcanzo 12 fallos a favor, le confirmaron 11 en contra y no aplica segunda instancia en 260 falos, el siguiente cuadro cualifica la muestra objeto de análisis:

Tipo de Procesos	Cant. Procesos	Cuantía	Fallo 1a Instancia			Fallo 2a Instancia		
			F	C	N/A	F	C	N/A
Acción Contractual	11	\$ 6.111.534.004	3	0	6	1	1	7
Acción de Cumplimiento	1	\$ -	1					
Acción de Grupo	6	\$ 9.962.059.615			6			6
Acción de Repetición	1	\$ -			1			1
Acción Popular	77	\$ -	22	10	43	4	5	67
Ejecutivo Singular	4	\$ 143.862.318	3	1				4
Nulidad	8	\$ -	2	1	5			8
Nulidad y restablecimiento	52	\$ 34.330.600.036	11	9	27	1	2	45
Nulidad/Revisión de acuerdos	2	\$ -		1	1			2
Ordinario	8	\$ 1.044.201.594	2	1	5	2		6
Reparación Directa	131	\$ 263.674.624.735	43	12	62	4	3	110
Repetición	1	\$ -		1				1
Sumario	1	\$ -	1					1
Verbal	1	\$ 5.547.512.000			1			1
Verbal Sumario	1	\$ -			1			1
<b>TOTALES</b>	<b>305</b>	<b>\$ 320.814.394.302</b>	<b>88</b>	<b>36</b>	<b>158</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>260</b>

Cuadro 1. Procesos y Cuantías

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Administrativa

**Análisis por tipo de procesos:**

1. Acción Contractual: 11 procesos de la muestra analizada corresponden a demandas por acción contractuales decir un 3.6%, e tienen 3 fallos en primera instancia, 2 a favor por uno en contra, no obstante el fallo en contra, registra pagos económicas por valor de \$1.089.893.912 (ver repetición para conclusiones), 5 procesos se encuentran en despacho y de acuerdo a las observaciones jurídicas las posibilidades de éxito son medias.
2. Acción de cumplimiento: En este proceso la Entidad fue efectiva obteniendo el fallo a favor.
3. Acción de Grupo: Seis procesos activos que se encuentran en despacho
4. Acción de repetición: una sola acción impetrada y se encuentra en despacho.
5. Acción Popular: Son 77 las acciones populares interpuestas en contra de la Entidad, en los últimos 17 meses, en las cuales se tienen 22 fallos a favor y 10 en contra en primera instancia, 4 fallos a favor y 5 en contra en la segunda instancia, 35 procesos se encuentran en despacho, un proceso se encuentra en apelación en el Consejo de Estado.

**CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES:**

De acuerdo al ejercicio auditor realizado a la Oficina Jurídica Administrativa, encargada de la representación judicial de la Entidad, se verificó que ésta cumple con las actividades consignadas en el procedimiento de Representación Judicial P-GJU-09.

Realizar por parte del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Administrativa la revisión y verificación de los procesos judiciales para evidenciar la responsabilidad que tiene este frente al proceso y la veracidad de la información que se brinda, toda vez, que esta es suministrada por el operador de la plataforma Litigio Virtual.

La Oficina Jurídica Administrativa cuenta con el personal idóneo para la representación judicial de la Entidad



## INFORME AUDITORIA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 02

Fecha: 31/07/2017

### FIRMAS

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Lina María Hincapié Londoño	Jefe Oficina	
Wesly Urán Ramírez	Auditor	
Mario Enrique Ortiz Moreno	Auditor	